



Resolución Directoral

N° 0167-2024-VIVIENDA/OGA

Lima, 19 de junio de 2024

VISTOS;

El Informe N° 360-2024/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 07-2024-VIVIENDA/OGA, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y modificado con Resolución Directoral N° 023-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 038-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 043-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 045-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 048-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 060-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 069-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 080-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 095-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0112-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0121-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0138-2024-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Memorándum N° 1077-2024/VIVIENDA/VMVU/PNC de fecha 29 de febrero de 2024, el Programa Nuestras Ciudades solicita la contratación con denominación: **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS TRACTORES D65EX KOMATSU SERIE 81474, 81442, 81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) LIMA"**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 04648-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024; según lo requerido con Informe N° 077-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorándum N° 1241-2024-VIVIENDA-VMVU-DGPPVU, de fecha 22 de mayo de 2024, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicita la contratación con denominación: **"SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACIÓN DE CUATROCIENTOS DOCE (412) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN VARIOS DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD"**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito N° 04462-2024; según lo requerido con Informe N° 074-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS, para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorando N° 01488-2022-VIVIENDA/OGEI, de fecha 21 de diciembre de 2022, la Oficina General de Estadística e Informática solicita la contratación con denominación: **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS WORKSTATION PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO; en el marco del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Servicios Prestados a los Usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento San Isidro del Distrito de San Isidro - Provincia de Lima - Departamento de Lima - CUI N° 2420630"**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 03783-2024, que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2024; según lo requerido con Informe N° 355-2024-VIVIENDA/OGA-OACP, para la atención de lo solicitado;



Resolución Directoral

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 360 -2024/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que el procedimiento en materia de inclusión cuenta con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2024, la misma que contiene tres (03) procedimientos de selección para su inclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, al Programa Nuestras Ciudades, a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, y a la Oficina General de Estadística e Informática;

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada;

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OMBRE DE LA ENTIDAD :

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO :

037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución Directoral N° 007-2024-VIVIENDA/OGA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL +H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)			
																	DEPA	PROV	DIST										
98	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS TRACTORES DISEÑO KOMATSU SERIE 81474 - 81442, 81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) LIMA	2010210400166804	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/	328,137.56	15	00	00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OACP	PNC	0 - SI			
99	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACIÓN DE CUATROCIENTOS DOCE (412) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN VARIOS DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD			1 - Soles	1.00	S/	1,896,620.00				00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	OACP	DGPPVU	0 - SI				
							1	0 - NO		SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN LOS DISTRITOS DE BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, Y LOS DISTRITOS DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, TAMBO GRANDE Y CASTILLA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/	1,099,200.00	20	00	00									
							2	0 - NO		SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIENTO ONCE (111) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN LOS DISTRITOS DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, LA VICTORIA, CHICLAYO, LAGUNAS, PIMENTEL, SAÑA Y TUMÁN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, Y LOS DISTRITOS DE ILLIMO, TUCUME, OLMOS Y MOTUPE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/	466,220.00	14	00	00									
							3	0 - NO		SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SETENTA Y DOS (72) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN LOS DISTRITOS DE MOCHE, VÍCTOR LARCO HERRERA, LA ESPERANZA, HUANCHACO, EL PORVENIR Y SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE LLOC, PACASMAYO Y SAN JOSÉ DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO, LOS DISTRITOS DE VIRÚ Y CHAO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, EL DISTRITO DE BAMBAMARCA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y LOS DISTRITOS DE PARCOY Y TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATATE, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/	331,200.00	13	00	00									
100	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMPUTADORAS WORKSTATION PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, en el marco del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Servicios Prestados a los Usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento San Isidro del Distrito de San Isidro - Provincia de Lima - Departamento de Lima - CUI N° 2420630"	4321150300377849	40 - Unidad	4	1 - Soles	1.00	S/	430,412.56	15	01	31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OACP	OGEI	0 - SI			

Watermark: 20/06/2024 09:23:21 AM UCAÑAY BARNUEVO LUIS MIGUEL